

### CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato N°:V5023 -1

# MODIFICACIÓN Nº 4 DEL CONTRATO Nº V5023 -1 SERVICIO DE LUBRICACIÓN EQUIPOS VARIOS

En Puchuncaví, a 27 de Mayo de 2008, entre la CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, en adelante indistintamente CODELCO CHILE, CODELCO o la CORPORACIÓN, Empresa del Estado, Minera, Industrial y Comercial, R.U.T.: 61.704.000-K, representada por Arturo Villarroel Valencia, Jefe Departamento Abastecimiento Ventanas, ambos domiciliados en Carretera F-30 E Nº 58270, Las Ventanas, Puchuncaví, por una parte; y por la otra, EGESA INGENIERIA S.A., R.U.T.: 86.320.200-0, representada por José Correa Olmos , R.U.T.: 7.233.575-9, en adelante el 'CONTRATISTA' o la 'EMPRESA', todos domiciliados en Camino Concón Kilómetro 2 Centro Industrial Aconcagua - Quintero, V Region, se ha convenido en lo siguiente:

### PRIMERO: ANTECEDENTES

Con fecha 20 de Mayo de 2005, las partes celebraron el Contrato N°V5023 -1, denominado "SERVICIO DE LUBRICACIÓN EQUIPOS VARIOS".

Posteriormente, las partes modificaron el Contrato indicado precedentemente, mediante:

- Modificación Nº1 de fecha 25 de Agosto de 2006.
- Las partes acuerdan aumentar en \$16.443.612 el monto actual del contrato. En consecuencia el monto del Contrato asciende a \$88.475.268
- Modificación Nº2 de fecha 27 de Marzo de 2007.
- Se modifica el contrato en base a los acuerdos de la mesa tripartita y la Ley de Subcontrataciones según se indica;
- -Monto Acuerdo Mesa Tripartita \$288.000 Doscientos Ochenta y Ocho mil pesos mensuales.
- -Costo del Servicio \$4.201.485
- -Monto Ley Subcontrataciones \$550.000 Quinientos cincuenta mil pesos Mensuales.

Por lo tanto el total de la modificación asciende a \$25.197.425. En consecuencia el monto del





### CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato N°:V5023 -1

contrato asciende a \$113.672.693 Período se extiende de Enero a Mayo de 2007

- Modificación Nº3 de fecha 06 de Julio de 2007.
- -Las partes acuerdan aumentar en \$76.290.552. En consecuencia el monto del contrato asciende a \$189.963.245.
- -Las partes acuerdan aumentar el plazo del contrato. En consecuencia la fecha de término del contrato corresponde al 25 de Mayo de 2008.

# SEGUNDO: ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

Por el presente instrumento las partes acuerdan aumentar en 123 días corridos la fecha de término original del Contrato (25 de Mayo de 2008). En consecuencia la fecha de término del Contrato será el 25 de Septiembre de 2008.

# TERCERO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Se establece que el contratista deberá reemplazar la actual boleta de garantía bancaria, cuyo monto deberá ser de \$720.000, y con una vigencia de hasta el 27 de Noviembre del 2008.

Esta nueva boleta de garantía bancaria deberá ser extendida a la vista y sin restricción alguna para su cobro, y será entregada a Codelco por el contratista en el Departamento de Contraloría, Área de Control Egreso de División Ventanas, con la suscripción del presente documento, paralelamente el Contratistadeberá entregar una copia o fotocopia simple de la misma al Administrador del contrato de Codelco.

La garantía en referencia se podrá utilizar con amplia y total facultad para proveer la correcta ejecución del contrato, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales con el personal que se desempeña en el contrato y para los fines que las Bases Administrativas Generales preveen para la garantía de fiel cumplimiento del contrato.







## CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE GERENCIA CORPORATIVA DE ABASTECIMIENTO

Modificación del Contrato Nº:V5023 -1

# CUARTO: FIRMA DEL CONTRATO Y EJEMPLARES

En lo demás, el Contrato continúa vigente sin modificación alguna.

La presente Modificación se extiende en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de CODELCO y uno en poder de la EMPRESA.

Para constancia firman:

Arturo Villarroel Valencia

REPRESENTANTE CODELCO

José Correa Olmos

REPRESENTANTE EGESA INGENIERIA S.A.

